

Inventario nacional de zonas húmedas

25-03-2004

Normativas

Archivos:  [dec2004-435-12962-12968.pdf](#) [1]

Objeto:

Este real decreto tiene por objeto regular el Inventario nacional de zonas húmedas al que se refiere el artículo 25 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, con el fin de conocer su evolución y, en su caso, indicar las medidas de protección que deban recoger los planes hidrológicos de cuenca.

Concepto:

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Elaboración y actualización del Inventario nacional de zonas húmedas.

Artículo 3. Zonas húmedas.

Artículo 4. Inclusión y exclusión.

Artículo 5. Efectos de la inclusión y exclusión.

Artículo 6. Información a la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza.

Artículo 7. Consulta.

ANEXO I Características que debe reunir un espacio para ser inscrito en el Inventario nacional de zonas húmedas

ANEXO II Ficha informativa del Inventario Nacional de Humedales

Base legal:

Real Decreto 435/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Inventario nacional de zonas húmedas.

<http://www.besana.es/sites/default/files/dec2004-435-12962-12968.pdf> [2]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/sites/default/files/dec2004-435-12962-12968.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/dec2004-435-12962-12968.pdf>